

FEDERACION SEVILLANA DE AJEDREZ
C/ Benidorm nº 5 – Tel. 954-563383
SEVILLA
Móvil 677-420060/600-888655

Sevilla 30.06.2013
Circular 29/13

BAREMACIÓN PARA LA ASIGNACION DE LOS ARBITRAJES DE LA FSA
Temporada 2013-2014

Esta circular, en consonancia con lo aprobado en la última Asamblea General Ordinaria de 24 de Noviembre de 2012 hace referencia a la forma en que se asignarán los distintos arbitrajes de los campeonatos de la FSA.

Relación de plazas		Honorarios
Relación Torneos	1 Arbitro Principal para el Individual Absoluto	500,00
	2 Arbitros Auxiliares para el Individual Absoluto	400,00
	1 Arbitro Principal para el Individual de Segunda Categoría	250,00
	1 Arbitro Auxiliar Individual de Segunda Categoría (+40)	150,00
	1 Arbitro Principal para el Individual de Tercera si lo hubiere	300,00
	1 Arbitro Principal para el Individual Juvenil si lo hubiere	250,00
	1 Arbitro Principal para los Individuales Sub-8-10-12-14 y 16	300,00
	4 Arbitros Auxiliares a los Individuales Sub-8-10-12-14 y 16	600,00
	1 Arbitro Principal para el Individual de Ajedrez Activo	90,00
	1 Arbitro Principal para el Individual de Ajedrez Relámpago	90,00
	1 Arbitro Principal para el Individual Femenino si lo hubiere	150,00
	1 Arbitro Principal para el Individual Veterano si lo hubiere	150,00
	1 Arbitro Principal para el Campeonato de Andalucía	FADA
Distribución Honorarios	La distribución se ha hecho repartiendo el presupuesto total de estas competiciones entre el número total aproximado de jugadores que participa en todos los torneos (10 euros/jugador) y multiplicando por la participación en cada competición. Ha sido reducido en un porcentaje el torneo de edades ya que se juega en 4 días y repartido entre el resto el sobrante. Por el contrario se refuerza el Juvenil que requiere de un Arbitro Internacional o Nacional por su informe. El Activo y el Relámpago siempre tendrán una asignación fija para los organizadores de estos eventos que siempre serán integrados en alguna competición privada.	
Aclaraciones	Los torneos del Juvenil, Femenino y Veterano han sido integrados dentro del Individual Absoluto. Podrían ser organizados de forma independiente si se presenta una solicitud de organización que garantice una participación mínima de 20 jugadores u ofrezca otras cuestiones interesantes que así lo aconsejen. Los árbitros del Open “Ciudad de Sevilla” y Circuito Diputación de Sevilla han sido designados hasta la fecha por el organizador en consenso con la FSA. Estos torneos de momento no han sido incluidos.	
Otorgamientos	La Junta Directiva de la FSA, y una vez informada la Asamblea General, y a propuesta del Vocal del Area D. Miguel Angel Barrera Caro, nombrará a los árbitros para las distintas competiciones en función de los resultados obtenidos en la baremación que a continuación se adjunta.	
Baremación	Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:	

	<p>1.- Petición del Organizador 2.- Titulación 3.- Experiencia 4.- Rotación 5.- Proximidad</p>
Explicación	<p>1.- Petición Organizador Se otorgarán 5 puntos si ha sido solicitado por el organizador. 2.- Titulación Se otorgarán 5 puntos si es AI o AN, 3 puntos si Autonómico y 1 punto si Provincial. 3.- Experiencia Se darán 5 puntos si demuestra haber arbitrado más de 10 eventos. 3 puntos de entre 10 y 5. 1 punto si ha arbitrado menos de 5 eventos. 4.- Rotación Se restarán cinco puntos si el solicitante arbitró el año anterior y 3 si lo hizo como adjunto. 5.- Proximidad Se darán 5 puntos al más próximo de la competición entre 1 y 10 Km. 3 puntos al situado entre 10 y 20 Km. 1 punto al resto.</p>
Puntuación	<p>Las puntuaciones serán de: 5 puntos 3 puntos 1 punto La suma de los 5 aspectos tratados nos dará el orden a la hora de la designación. Un árbitro que haya solicitado su designación para un torneo y le haya sido concedida, solo renunciará por una causa grave y de forma acreditada. Caso de incumplimiento no podrá arbitrar estas competiciones hasta las tres temporadas siguientes.</p>

Fdo. Antonio Sancho Miranda
Secretario